

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 12

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	<i>"Prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes"</i>		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2023-94
Modalidad de selección	SPVA (NO ALIADOS)	Fecha del informe de evaluación	27/11/2023
Cliente	Cientes ESU y la ESU	Fecha del comité de contratación	29 NOV. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. 901.577.616-1 22/09/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA AUTOFULL S.A.S. 22/09/2023
4	Registro único tributario - RUT.	X			

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			CATALINA CORREA ALZATE CC 1.037.572.206 Rep. Legal Suplente
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/11/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Empresa: 21/11/2023 Rep. Legal: 21/11/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			23/11/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/11/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/11/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			22/11/2023 LUCERO TORRES SINISTERRA C.C.1.144.178.339 TP.254016-T JCC-09/10/2023

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	X	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 12

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	\$3.362.540
2	CENTRO DE DIANÓSTICO AUTOMOTOR EL DIAMANTE S.A.S.	\$3.366.800

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.
2	CENTRO DE DIANÓSTICO AUTOMOTOR EL DIAMANTE S.A.S.
3	CDA MEDELLÍN S.A.S.
4	CDA SAN JUAN LA AMÉRICA LTDA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **miércoles 22 de noviembre de 2023** en las oficinas de la **ESU** y mediante el **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la **SPVA 2023-94**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	901.577.616-1	Físico Radicado: 20231007325 Fecha: 22/11/2023 Hora: 10:36 am

A Los proveedores que no presentaron propuesta, como el **CENTRO DE DIANÓSTICO AUTOMOTOR EL DIAMANTE S.A.S.**, **CDA MEDELLÍN S.A.S.**, se les solicitó mediante correo electrónico presentar motivos por los cuales no fue enviada su propuesta, a lo concerniente solo se recibió respuesta de **CENTRO DE DIANÓSTICO AUTOMOTOR EL DIAMANTE S.A.S.**, y **CDA SAN JUAN LA AMÉRICA LTDA**:

RV: RESPUESTA NO PARTICIPACIÓN A INVITACIÓN SPVA 2023-94

L Lennis Aydee Echeverri Hincapié
Para: Monica Cecilia Jaramillo Palacios
CC: Jennifer Alexandra Giraldo Castro; María Victoria Escobar Castañó
Cco: administracion@cdamedellin.com; clientescdasajuan@gmail.com

Mié 22/11/2023 17:53

Muy buena tarde para todos

En vista de no contar con su participación al proceso de la SPVA 2023-94 cuyo objeto es la:

"Prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes." Solicito manifestar las causales por las que no fue posible enviar a tiempo la respectiva propuesta al portal de contratación o en medio físico, respuesta que deben enviar a través de este medio electrónico.

Con gran interés esperamos contar con ustedes, tan prestigiosa empresa para las futuras invitaciones en un proceso contractual.



Lennis Echeverri Hincapié

Profesional Universitaria
Subgerencia de Servicios

(604) 4443448
lecheverri@esu.com.co
Carrera 48 # 20-114
Centro Empresarial

CDA EL DIAMANTE <cdaeldiamante@gmail.com>
Para: Lennis Aydee Echeverri Hincapié

Mié 22/11/2023 10:50

Miércoles, noviembre 22 de 2023

Muy buenos días

Con la presente se quiere notificar que Cda El Diamante con Nit. 900034989-1 no está interesada en presentarse a la invitación 2023-94 a la que fue invitada.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Luz Marina Ossa Mejía
CC: 92.528.057
Gerente general

CDA El Diamante S.A.S.
+57 301 7588391
cdaeldiamante@gmail.com
Calle 51 N° 69-02
Sector Estadio

Este mensaje y sus archivos adjuntos son dirigidos exclusivamente a tu destinatario pudiendo contener información confidencial sujeta a secreto profesional



CDA San Juan <cdasanjuan@gmail.com>

Para: Lennis Aydee Echeverri Hincapié



Lun 27/11/2023 10:42

Buen día,

Señora

Lennis Aydee Echeverri Hincapié

Subgerencia de Servicios

De acuerdo a la invitación recibida el pasado 17 de Noviembre no fue posible hacernos partícipes en esta ocasión debido a la capacidad efectiva instalada que se tiene en el momento, de antemano mil gracias por tener a CDA SAN JUAN LA AMERICA LTDA entre su lista para tan gran oportunidad.

ya se tiene en ejecución para ampliar dicha capacidad y así participar en una próxima convocatoria.

Cordialmente,

Luisa Fda Ruiz M.

CDA SAN JUAN LA AMERICA LTDA.

Tel:604 4088793

Cel:312 6807113



4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

4.1. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

En el numeral 6.9 del pliego de condiciones, fue indicado lo siguiente en relación con la evaluación de las propuestas, en el caso de presentarse única oferta:

“Si se presentare una única oferta, la ESU podrá aceptarla, siempre que cumpla los criterios de selección y evaluación definidos en este pliego de condiciones”. La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, los cuales serán de carácter técnico, y jurídico.

Con base en lo anterior, se procede a establecer el puntaje de las oferta presentada por el proponente **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 6 de 12

Factores de evaluación	Puntaje máximo por factor
1. Sumatoria de tarifas	50 puntos
2. Capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC	30 puntos
Puntaje Total	80 puntos

4.2. Sumatoria de tarifas:

PROPONENTE	SUMATORIA DE TARIFAS	PUNTAJE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	3.362.542	50



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 12

4.3. Capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC

PROPONENTE	CDA	Resolución de acreditación	Dirección	Clase de centro	No.de líneas	TIPO DE LINEA	TIPO DE VEHICULO	ACREDITACION ONAC	VIGENCIA	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISION X HORA	CAPACIDAD INSTALADA DE REVISIÓN X HORA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	CDA AUTOFULL COLOMBIA No.2	17020:2012	Calle 50 No.66-20	B	1	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 4T Motocicleta 2T	22-CDA-037	07/04/2025	8	8
	CDA AUTOFULL COLOMBIA LA 80 No.2	17020:2012	Carrera 81 No.28 -42	A	1	línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano	22-CDA-037	28/04/22	8	10
	CDA HANGARES S.A.S.PALA CE	17020:2012	Carrera 50 No.39 -13	D		Mixta	Vehículos pesados rígidos	09-OIN-008	12/07/2027	4	4

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 09
			Página 8 de 12

4.4. Puntuación

PROPONENTE	CDA	TIPO DE LINEA	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN X HORA	PUNTUACIÓN POR TIPO DE VEHÍCULO	PUNTUACIÓN TOTAL
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	CDA AUTOFULL COLOMBIA No.2	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 4T Motocicleta eléctrica	8	30	30
	CDA HANGARES S.A.S.PALACE	línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano	8	15	15
		Línea de inspección Mixta	Vehículos pesados rígidos	4	4	5

4.5. TOTAL PUNTUACIÓN

PROPONENTE	PUNTAJE SUMATORIA DE TARIFAS	PUNTAJE CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA CERTIFICADA POR LA ONAC	TOTAL PUNTAJE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	50	30	80

5. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.	Cumple	Cumple

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior donde el único oferente presentado se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la SPVA 2023-94, se recomienda contratar con la empresa **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.**, identificado con NIT. 901.577.616-1 el proceso de cuantía indeterminada cuyo objeto es "Prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes", con un plazo de ejecución de doce (12) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

7. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- Anexo No.1 Verificación requisitos habilitantes técnicos

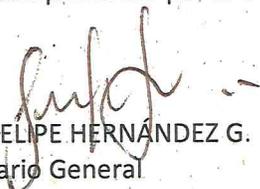
Comité Evaluador,


LENNIS AYDEE ECHEVERRI HINCAPIÉ
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística


JUAN PABLO OSPINA
Abogado
Unidad de Gestión Jurídica

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 10 de 12

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con la empresa **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S.**, identificado con NIT. 901.577.616-1, el proceso de cuantía indeterminada cuyo objeto es "Prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes", con un plazo de ejecución de doce (12) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

 EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL Gerente	 JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G. Secretario General	 JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA Subgerente Servicios
--	--	--

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	N/A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	N/A
Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

Anexo No.1 Verificación requisitos habilitantes técnicos

REQUISITO	SOPORTE
7.2.1 CDA AUTORIZADOS: Los oferentes deberán allegar copia de la Resolución de acreditación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte, la cual deberá amparar el servicio para al menos uno de los siguientes vehículos: livianos, pesados o motocicletas. En caso de que el oferente no esté acreditado para los tres (3) tipos de vehículos, deberá informar en su oferta como prestará el servicio para aquellos vehículos en los cuales no cuenta con acreditación, para lo cual deberá diligenciar el Anexo No.4 Subcontratación de actividades. En todo caso, de la empresa a subcontratar deberá presentar la Resolución de Acreditación del Ministerio de Transporte.	Resoluciones 0002180, 0002093, 64 de 2010 y 20213040017465
7.2.2 CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN OTORGADO POR LA ONAC- ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA: de acuerdo con lo señalado en la Resolución No.3768 de 2013 y la Resolución No.6589 de 2019, el oferente deberá presentar el documento en el cual se evidencia que se encuentra debidamente	



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 11 de 12

acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, según las regulaciones vigentes en la materia.	09-OIN-008 22-CDA-037
<p>7.2.3 UBICACIÓN DEL CDA: Sólo se admitirán proponentes que cuenten con centros de servicio con sede en la ciudad de Medellín, tanto para el oferente como para los CDA a subcontratar, lo anterior con el fin de garantizar un servicio de calidad, oportunidad y optimización de recursos. Para lo anterior se verificará la ubicación en el respectivo documento actualizado de registro mercantil.</p> <p>Para el caso de los CDA que vayan a ser subcontratados, el oferente deberá presentar el registro mercantil de cada uno de estos, lo anterior con el fin de verificar su ubicación, lo cual también deberá ser en el municipio de Medellín.</p>	Registro mercantil Certificado de acreditación por la ONAC

Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificados de contratos, orden de servicio, factura de venta con su respectivo comprobante de pago o contratos ejecutados acompañados de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, los cuales deben estar relacionados con el servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de contaminantes de vehículos. La sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o superior a ochocientos (800) SMMLV.

CONTRATANTE	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL ALCANCE OBJETO	VALOR	SMLMV
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA	015-2010	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA EL PARTQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL MEDELLÍN	\$6.869.520,00	13
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	011-DRNROCC-2015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ALISTAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	\$19.926.870,00	30,92
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	200904444	REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA CARROS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$15.000.000	30
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	2904444-1	REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA CARROS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$7.513.000,00	14,02



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 12 de 12

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	201102254	AMPARAR REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE GASES PARA MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	\$98.202.350,00	142,43
DIEGO LOPEZ S.A.S. SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	015-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO QUE EJECUTAMOS Y SUS DIFERENTES CLIENTES.	\$600.000.000	600
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE DE MEDELLÍN	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S	Servicio de revisión técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes de los vehículos pertenecientes a las unidades centralizadas por la central administrativa y contable regional Medellín CENACMEDELLÍN 2020.	CIENTO DIECISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L. CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$117.024.985,50)	128,8
			TOTAL	1.080,37